



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COPERATIVA JHON F. KENNEDY
Demandado	LEIDY JOHANA VERGARA Y OTRA
Radicado	2019 1497
Asunto	RESUELVE

En atención al escrito presentado vía correo electrónico, se le informa al memorialista que revisado el expediente se tiene que a la fecha únicamente aparece notificada la señora DORA CECILIA BOLIVAR ZAPATA, ya que a la señora LEIDY JOHANA VERGARA GARCIA, únicamente se le hizo la citación y aún no se le ha notificado por aviso, conforme lo señala el artículo 292 delo CGP, ya que la notificación se inició conforme a la norma señalada.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

